



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 08 Agosto de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra GERMAN TANGARIFE CAMELO Y OTRO, identificado con Radicación: 015-2009-00551-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	50 C-1	\$18.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	49, 49, 81, 82 C-1	\$96.000
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	154, 170 C-1	\$180.000
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	-----	\$0
REGISTRO DE EMBARGO	66, 72 C-1	\$28.600
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	66, 72 C-1	\$24.016
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	125 C-1	\$150.000
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	201 C-1	\$3'000.000
TOTAL		\$3'496.616

~~CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario~~

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 170

A las 8:00 a.m., de hoy 13 SEP 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede.

~~CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario~~